



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0406-2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 01 de julio del 2026

VISTO:

El Informe N° 3055-2026-MDNCH-GEIN-SGOPU/JCCQ de fecha 23 de junio del 2026 emitido por la Subgerencia de Obras Públicas, el Informe N° 2778-2026-MDNCH-GEIN de fecha 24 de junio del 2026 emitido por la Gerencia de Infraestructura y por último el Informe Legal N° 766-2026-MDNCH-OGAJ de fecha 26 de junio del 2026 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica respecto a la **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CIERRE DE INVERSIONES DE OFICIO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, establece que "Los Gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio"; así, sobre normas municipales, señala en el artículo 39° que "(...). Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"

Que, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, establece que las entidades regulan sus actos de administración interna y son competentes para realizar las acciones necesarias para el eficiente cumplimiento de sus funciones y la distribución de sus atribuciones.

Que, las Directivas tienen por finalidad precisar políticas y determinar procedimientos o acciones que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, siendo así, deducimos que, la directiva es un dispositivo de carácter estrictamente técnico que tiene como propósito ordenar, garantizar y orientar sobre los procedimientos a seguir para la implementación y operatividad de las actividades administrativas la misma que se sustenta en normas jurídicas de orden técnico previsto en la disposiciones legales y municipales.

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0224-2026-MDNCH-GM, de fecha 30 de marzo del 2026, se conformó primigeniamente la Comisión de Cierre de Inversiones de Oficio de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, con fecha posterior, el 17 de junio del 2026, se emitió la Resolución de Gerencia Municipal N° 387-2026-MDNCH-GM, que aprobó la DIRECTIVA N° 001-2026-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

MDNCH/GEIN/SGOP, la cual regula específicamente el procedimiento de cierre de inversiones de oficio dentro de esta corporación municipal;

Que, mediante Informe N° 3055-2026-MDNCH-GEIN-SGOPU/JCCQ, de fecha 23 de junio del 2026, la Sub Gerencia de Obras Públicas solicita la reconfiguración de la Comisión de Cierre de Inversiones de Oficio conforme a la DIRECTIVA N° 001-2026-MDNCH/GEIN/SGOP, DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE INVERSIONES DE OFICIO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, debiendo dejar sin efecto la resolución de Gerencia Municipal N° 224-2026-MDNCH-GM.

Que, mediante Informe N° 2778-2026-MDNCH-GEIN, de fecha 23 de junio del 2026, la Gerencia de Infraestructura, concluye que la Resolución de Gerencia Municipal N° 0224-2026-MDNCH-GM, no se encuentra alineada a la Directiva N° 001-2026-MDNCH/GEIN/SGOP, DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE INVERSIONES DE OFICIO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE.

Que, en efecto se advierte que la Resolución de Gerencia Municipal N° 0224-2026-MDNCH-GM, de fecha 30 de marzo del 2026, se emitió en estricto cumplimiento de la normativa nacional emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, específicamente bajo el amparo de la Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01; por lo tanto, dicho acto administrativo no adolece de vicios que configuren causales de nulidad previstos en el Artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; sin embargo, al haberse aprobado con posterioridad la norma interna denominada DIRECTIVA N° 001-2026-MDNCH/GEIN/SGOP mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 387-2026-MDNCH-GM, resulta técnica y administrativamente necesario adecuar la conformación y el funcionamiento de la referida Comisión de Cierre de Inversiones de Oficio a las disposiciones locales vigentes;

Que, finalmente, mediante Informe Legal N° 766-2026-MDNCH-OGAJ de fecha 26 de junio del 2026 la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que corresponde adecuar la Comisión de Cierre de Inversiones de Oficio a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2026-MDNCH/GEIN/SGOP DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE INVERSIONES DE OFICIO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 387-2026-MDNCH-GM;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución, a lo dispuesto en el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25° del Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF; así como también, conforme a la Ordenanza Municipal N° 010-2023-MDNCH, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote", y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER LA ADECUACIÓN de la Comisión de Cierre de Inversiones de Oficio de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, conformada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0224-2026-MDNCH-GM de fecha 30 de marzo del 2026, a las disposiciones de la DIRECTIVA N° 001-2026-MDNCH/GEIN/SGOP aprobada por la Resolución de Gerencia Municipal N° 387-2026-MDNCH-GM; por consiguiente, la Comisión queda integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Sub Gerente de Obras Públicas (en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones correspondiente).
- Miembro: Responsable - operador de la Unidad Formuladora de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
- Miembro: Responsable de la Oficina de Contabilidad.
- Miembro: Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Comisión de Cierre de Inversiones de Oficio conformada en el artículo precedente, cumpla estrictamente con sus funciones y los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 (y su modificatoria R.D. N° 0002-2025-EF/63.01) del Ministerio de Economía y Finanzas, así como en la Directiva interna N° 001-2026-MDNCH/GEIN/SGOP.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 0224-2026-MDNCH-GM de fecha 30 de marzo del 2026, y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución a partir de su fecha de expedición.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR la Presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia de Obras Públicas, a los miembros de la comisión y demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

2026-40583



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Sistema de trámite documentario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS